



AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA - LP 01 DE 2025

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación de Licitación Pública - LP 01 de 2025, para contratar la adecuación de espacios y suministro de elementos para la atención de usuarios con el fin de dar cumplimiento a las políticas, planes y competencias de la Superintendencia de Sociedades sede Bogotá.

1. Lugar electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo, forma como los interesados pueden consultar los documentos.

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la aplicación de acuerdos comerciales, dicho proyecto de pliego estará publicado mínimo por el término de 10 días hábiles.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a los mismos y sus respectivas respuestas, pueden ser en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

2. Objeto:

Adecuación de espacios y suministro de elementos para la atención de usuarios con el fin de dar cumplimiento a las políticas, planes y competencias de la Superintendencia de Sociedades sede Bogotá.

3. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la contratación es hasta la suma de \$1.560.374.048,00 moneda corriente, incluido IVA, AIU, pago de estampillas y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, el cual se distribuye así:

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 1

Proyecto de Inversión que lo financia	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Valor 2025	Valor 2026	Valor total
Mejoramiento de la infraestructura física.	Adecuación de espacios y puestos de trabajo del Centro de Atención al Ciudadano de la sede de Bogotá de la Superintendencia de Sociedades.	Adecuación de espacios y puestos de trabajo.	\$ 697.472.172	\$ 612.901.876	\$ 1.310.374.048
	Fortalecimiento de los sistemas de información y de gestión.	Cableado - puntos de voz y puntos de red: materiales e instalación.	\$ 250.000.000		\$ 250.000.000
VALOR			\$947.472.172	\$612.901.876	\$ 1.560.374.048

Por ser un contrato de obra y/o conexo el que se llegare a celebrar, y en virtud de las Leyes 1697 de 2013, 418 de 1997 y demás normatividad que las complemente o modifique, se establece la obligación de incluir el respectivo pago de estampillas a favor de la Universidad Nacional de Colombia y demás universidades públicas dentro de las condiciones contractuales aplicables.

Estas obligaciones deben ser asumidas por los contratistas como un requisito indispensable para la ejecución de los contratos suscritos con la entidad.

Dichos pagos se fundamentan en las leyes mencionadas, las cuales obligan a las entidades estatales a realizar las deducciones correspondientes sobre los contratos mencionados, con destino al fortalecimiento de la educación superior pública en Colombia.

Al igual que el de timbre establecido por el Decreto 175 de 2025 y los demás que resulten aplicables.

El presente proceso de selección contractual está respaldado con los certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	Fecha Expedición	Rubro Presupuestal	Vigencia
43725	05/08/2025	C-3599-0200-12-53105B-3599011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES NACIONAL	2025
43225	04/08/2025	C-3599-0200-11-53105B-3599923-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	2025

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 2

Los recursos de inversión con el ADP 159 de 2025 y ADP 160 de 2025, respectivamente, corresponden a los siguientes proyectos de inversión de la Superintendencia de Sociedades:

Nombre del proyecto de inversión:	Mejoramiento de la infraestructura física de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional
Código BPIN del proyecto de inversión:	202300000000138

Nombre del proyecto de inversión:	Fortalecimiento de los sistemas de información y de gestión de la Superintendencia de Sociedades a nivel Nacional
Código BPIN del proyecto de inversión:	202300000000151

Se encuentra en trámite la aprobación de las vigencias futuras con radicado #1-2025-025158 expedida por el Ministerio de Hacienda del 26 de agosto de 2025.

SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS	Fecha Expedición	Rubro Presupuestal	Vigencia
425	11/08/2025	C-3599-0200-12-53105B 5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	2026

4. Codificación del objeto en el Clasificador UNSPSC:

El objeto de la contratación se encuentra identificado con los siguientes códigos:

Clasificador UNSPSC	Descripción
72151900	Servicio de albañería y mampostería
72121103	Servicio de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas.
72101500	Servicio de apoyo a la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72121100	Servicio de construcción de edificios comerciales y de oficina
72154000	Servicio de edificios especializados y comercios
56111500	Sitios de trabajo y paquetes para la oficina
56111600	Sistemas de paneles
56112100	Asientos
56112200	Sistemas de escritorios

5. Modalidad de Selección:

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 3

La modalidad de selección corresponde a la de licitación pública, en razón a la naturaleza del objeto a contratar y el presupuesto del mismo, conforme con lo establecido en el artículo 2º numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la entidad no sólo requiere ponderar el factor económico, sino también los aspectos que puedan garantizar la calidad, lo que se encuentra soportado en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

6. Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de 7 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre el contratista y la interventoría, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación

La fecha límite para la presentación de la oferta, se registra en el cronograma del proceso en el SECOP II, plataforma en la que deberá cargarse toda la información y documentos de la propuesta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo y adendas.

8. Cobertura de Acuerdos Comerciales

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, y se concluye que el presente proceso de selección NO se encuentra cobijado por Acuerdo(s) Comercial(es) vigente(s) por el Estado Colombiano.

9. Convocatoria a MIPYMES para limitar la participación en el proceso de selección

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la cuantía de la contratación, la convocatoria del presente proceso NO es susceptible de ser limitada a Mipymes; por lo tanto, se convoca públicamente a todas las personas naturales o jurídicas a que reúnan los requisitos exigidos, a participar en el presente proceso de selección.

10. Breve descripción de las condiciones para participar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 4

- a) Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.4.1 del pliego de condiciones.
- b) Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad financiera y organizacional de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.5 del pliego de condiciones.
- c) Los requisitos habilitantes correspondientes a la experiencia y la capacidad técnica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.6 del pliego de condiciones.
- d) Los factores de ponderación o calificación son los siguientes:

Ítem	Grupo	Criterio	Puntaje Máximo
1	Factor Económico	Oferta Económica	44,5
2	Factor de Calidad	Disposición de trabajos en jornadas nocturnas, fines de semana y personal adicional	20
3	Factor de Calidad	Obras adicionales de pintura	14
4	Factor de Calidad	Factor de calidad – Efectividad Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	10
3	Incentivos	Incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales por la existencia de trato nacional	10
4	Incentivos	Vinculación de personal en condición de discapacidad	1
5	Incentivos	Incentivos a Mipymes Ley 2069 de 2020 artículo 33	0,25
6	Incentivos	Estímulo Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, Decreto 1860 de 2021 y para jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF, Ley 2479 de 2025	0,25
		Total	100
7		Reducción del 2% artículo 58 ley 2195 de 2022 a quienes aplique	2%*(total)
		Puntaje Final	100-Reduccion

El detalle de cada uno de los factores de escogencia y la forma de asignación del puntaje se describen en el pliego de condiciones

11. Precalificación del Proceso

No aplica la precalificación en el presente proceso de contratación.

12. Cronograma del proceso de selección – proyecto de pliego de condiciones.

El cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliegos de condiciones es el publicado en SECOP II, el cual podrá variar en el pliego de condiciones definitivo de acuerdo con lo publicado en la plataforma SECOP II.

Se firma en la fecha impresa en el radicado, por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES,

NINI JHOHANNA CASTAÑEDA QUINTERO (E)
Secretaria General

Revisó: Lorena Patricia Sanchez Huertas – Asesora Secretaría General
Revisó: Paula Andrea Arroyave García – Coordinadora Grupo de Contratos
Proyectó: Samir Aljach- Abogado Grupo de Contratos

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: S5933
CARGO: contratista
REVISOR(ES) :
NOMBRE: P1704
CARGO: Coordinadora Grupo de Contratos
NOMBRE: S7442
CARGO: Contratista
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: NINI JOHANNA CASTAÑEDA QUINTERO
CARGO: Secretaria General (E)

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Page | 6

Validar documento Res. 325 19-01-2015
7X7C-28f4-7d7C-2Pf4-7d7C-28W4

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 7

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover
empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - TI 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

